

Fecha de Publicación: 16 de mayo de 2013

Boletín

Calificación de 'mxAA-' de los certificados bursátiles SIPYTCB 13 sin impacto por cambios en su estructura

Contactos analíticos:

Álvaro Rangel, México (52) 55-5081-4419, alvaro.rangel@standardandpoors.com

Daniel Castineyra, México (52) 55-5081-4497, daniel.castineyra@standardandpoors.com

México, D.F., 16 de mayo de 2013.- Standard & Poor's dijo hoy que la calificación de largo plazo en escala nacional –CaVal– de 'mxAA-' de la emisión de certificados bursátiles SIPYTCB 13, respaldados por los ingresos derivados de la explotación comercial de una flota de autobuses operada y administrada por empresas subsidiarias de Inversionistas en Autotransportes Mexicanos, S.A. de C.V. (IAMS; no calificada), no se ve afectada por las modificaciones que se realizaron en la estructura de la transacción.

Las modificaciones consisten en:

1. El cambio de una emisión única a un programa de certificados bursátiles por un monto total autorizado de hasta \$3,500 millones de pesos (MXN).
2. En la prelación de pagos del fideicomiso emisor, se disminuyó el porcentaje máximo de los ingresos que se podrán destinar en cada fecha de distribución al fondo para gastos de capital (capex) a 3.5% de 7.5%; subordinando el 4% restante al pago de la amortización parcial anticipada de acuerdo con el servicio esperado de la deuda.

Analizamos el impacto de estas modificaciones en la transacción y determinamos que estas en y por sí mismas, no afectarían la calificación de los certificados bursátiles fiduciarios SIPYTCB 13, la cual asignamos el pasado 10 de octubre de 2012 (S&P califica con 'mxAA-' la primera emisión de certificados bursátiles respaldada por ingresos derivados de la operación de una flota autobuses de pasajeros (SIPYTCB 12)) y confirmamos el 21 de febrero de 2013 (S&P confirma calificación de 'mxAA-' de los certificados bursátiles respaldados por ingresos de la operación de una flota autobuses de pasajeros (SIPYTCB 13)).

La emisión de certificados bursátiles fiduciarios SIPYTCB 13 será por un monto de hasta MXN3,500 millones y pagará intereses de manera trimestral a una tasa fija a ser determinada en la fecha de emisión. El plazo de vigencia de la emisión será de 5,476 días, equivalente a 15 años.

La calificación de 'mxAA-' de los certificados bursátiles SIPYTCB 13 otorgada por Standard & Poor's señala la probabilidad de pago en tiempo y forma de los intereses trimestrales a los inversionistas, y el pago del principal en la fecha de vencimiento final; de no llevarse a cabo de tal forma, sería considerado por Standard & Poor's como un incumplimiento de pago.

La deuda calificada 'mxAA' difiere tan solo en un pequeño grado de las calificadas con la máxima categoría. Indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es muy fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional. Las calificaciones crediticias comprendidas de la 'mxAA' a la 'mxCCC' podrán ser modificadas agregándoles un signo de más (+) o menos (-) para destacar su relativa fortaleza o debilidad dentro de cada categoría de calificación.

Copyright © 2013 por Standard & Poor's Financial Services LLC (S&P). Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta información puede ser reproducida o distribuida en forma alguna y/o por medio alguno, ni almacenada en una base de datos o sistema de recuperación de información sin autorización previa por escrito de S&P. S&P, sus filiales y/o sus proveedores tienen derechos de propiedad exclusivos en la información, incluyendo las calificaciones, análisis crediticios relacionados y datos aquí provistos. Esta información no debe usarse para propósitos ilegales o no autorizados. Ni S&P, ni sus filiales ni sus proveedores o directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes garantizan la exactitud, integridad, oportunidad o disponibilidad de la información. S&P, sus filiales o sus proveedores y directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes no son responsables de errores u omisiones, independientemente de su causa, de los resultados obtenidos a partir del uso de tal información. S&P, SUS FILIALES Y PROVEEDORES NO EFECTÚAN GARANTÍA EXPLÍCITA O IMPLÍCITA ALGUNA, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITACIÓN DE, CUALQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO O USO EN PARTICULAR. En ningún caso, S&P, sus filiales o sus proveedores y directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes serán responsables frente a terceros derivada de daños, costos, gastos, honorarios legales o pérdidas (incluyendo, sin limitación, pérdidas de ingresos o de ganancias y costos de oportunidad) directos, indirectos, incidentales, punitivos, compensatorios, ejemplares, especiales o consecuenciales en conexión con cualquier uso de la información contenida aquí incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños.

Las calificaciones y los análisis crediticios relacionados de S&P y sus filiales y las declaraciones contenidas aquí son opiniones a la fecha en que se expresan y no declaraciones de hecho o recomendaciones para comprar, mantener o vender ningún instrumento o para tomar decisión de inversión alguna. S&P no asume obligación alguna de actualizar toda y cualquier información tras su publicación. Los usuarios de la información contenida aquí no deben basarse en ella para tomar decisiones de inversión. Las opiniones y análisis de S&P no se refieren a la conveniencia de ningún instrumento o título-valor. S&P no actúa como fiduciario o asesor de inversiones. Aunque S&P ha obtenido información de fuentes que considera confiables, no realiza tareas de auditoría ni asume obligación alguna de revisión o verificación independiente de la información que recibe. S&P mantiene ciertas actividades de sus unidades de negocios independientes entre sí a fin de preservar la independencia y objetividad de sus respectivas actividades. Como resultado de ello, algunas unidades de negocio de S&P podrían tener información que no está disponible a otras de sus unidades de negocios. S&P ha establecido políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de la información no pública recibida en relación a cada uno de los procesos analíticos.

S&P Ratings Services recibe un honorario por sus servicios de calificación y por sus análisis crediticios relacionados, el cual es pagado normalmente por los emisores de los títulos o por suscriptores de los mismos o por los deudores. S&P se reserva el derecho de diseminar sus opiniones y análisis. Las calificaciones y análisis públicos de S&P están disponibles en sus sitios web www.standardandpoors.com, www.standardandpoors.com.mx, www.standardandpoors.com.ar, www.standardandpoors.com.br (gratuitos) y en www.ratingdirect.com y www.globalcreditportal.com (por suscripción) y podrían distribuirse por otros medios, incluyendo las publicaciones de S&P y por redistribuidores externos. Información adicional sobre los honorarios por servicios de calificación está disponible en www.standardandpoors.com/usratingsfees.

McGRAW-HILL